



Capiatá, 27 de mayo de 2024.-

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de dar respuesta a las observaciones del llamado referente a "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC EN LA CALLE SAN ROQUE DEL BARRIO SAN ROQUE CASCO URBANO" - ID N° 450024. En ese contexto se transcribe a continuación la observación con su correspondiente descargo:

OBSERVACIONES:

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario

- **Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos (cinco) 5 años, similares a las obras propuestas. Resultaría limitante.**

Con respecto a esta observación, se ha ampliado la cantidad de años a ser considerados como prueba de la experiencia específica.

- **Solicitamos cargar las EETT en el PBC.**

Con respecto a esta observación, se ha realizado la carga de las especificaciones técnicas en el pliego de bases y condiciones a fin de satisfacer el requerimiento del técnico verificador.

- **FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO: Se solicita a la convocante indicar el punto lo establecido el Art. 277 de la Ley 7228.**

Con respecto a esta observación, se ha agregado en cuanto a las formas y condiciones de pago del PBC lo indicado en el Art. 277 de la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024"

Atentamente,


C.P. JULIO CÉSAR BAREIRO
DIRECTOR DE LA UOC